

## MINISTERIO DEL INTERIOR

- 9127** *RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para acceso como funcionarios de carrera en propiedad en el subgrupo de Subalternos de la plantilla de personal del propio Instituto, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.*

Por resolución de 3 de febrero de 1978, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, del 27, se hacía pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para acceso como funcionarios de carrera en propiedad en el subgrupo de Subalternos de la plantilla de personal del Instituto de Estudios de Administración Local, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, cuya convocatoria publicó dicho Boletín en su número 308, de 23 de diciembre de 1977, y al no haberse formulado reclamaciones en el plazo concedido al efecto por la base 4.ª de dicha convocatoria, procede elevar la lista a definitiva.

Madrid, 17 de marzo de 1978.—El Director del Instituto, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

- 9128** *RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos y excluidos a la oposición restringida para acceso como funcionarios de carrera en propiedad a plazas en el subgrupo de Técnicos de Administración General del propio Instituto, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.*

Por resolución de 3 de febrero de 1978, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, del 27, se hacía pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición restringida para acceso como funcionarios de carrera en propiedad a plazas en el subgrupo de Técnicos de Administración General del Instituto de Estudios de Administración Local, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, cuya convocatoria publicó dicho Boletín en su número 307, de 24 de diciembre de 1977, y al no haberse formulado reclamaciones en el plazo concedido al efecto por la base 4.ª de dicha convocatoria, procede elevar la lista a definitiva.

Madrid, 17 de marzo de 1978.—El Director del Instituto, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

- 9129** *RESOLUCION de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda por la que se anuncia la plaza de Jefe de la Sección de Obras 2. de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de la Sección de Obras 2. de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras.

Residencia: Barcelona.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad, y directamente, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de este Centro, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se valorará especialmente:

a) El desempeño de puestos de jefatura o dirección en la Administración del Estado.

b) La especialización en materia de carreteras y singularmente en las relacionadas con la vacante a cubrir.

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia constituida conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de marzo de 1978.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Álvarez Fuentes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

- 9130** *RESOLUCION de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda por la que se anuncia la plaza de Jefe de la Sección de Planeamiento de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de la Sección de Planeamiento de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras.

Residencia: Barcelona.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirijan a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad, y directamente, a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de este Centro, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reintegro antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se valorará especialmente:

a) El desempeño de puestos de jefatura o dirección en la Administración del Estado.

b) Los servicios prestados en dicha Administración y particularmente en la rama de carreteras.

c) La especialización en materia de carreteras y singularmente en las relacionadas con la vacante a cubrir.

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia constituida conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de marzo de 1978.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Álvarez Fuentes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

- 9131** *RESOLUCION de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda por la que se anuncia la plaza de Jefe provincial de Carreteras de Vizcaya, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe provincial de Carreteras de Vizcaya.

Residencia: Bilbao.